

Luis María Cifuentes Pérez es catedrático de Filosofía y miembro de la Fundación CIVES y la Liga Española por la Educación y la Cultura Popular. EL PAÍS - 18-09-2006

Una de las preguntas que de modo reiterado se está haciendo una gran parte del profesorado de infantil, primaria y secundaria de toda España en el último año es por qué ahora se habla tanto de educación para la ciudadanía en la reforma del sistema educativo que se va implantar con la nueva ley educativa, la LOE; los profesores de todas las etapas educativas están a la expectativa de esta nueva área de conocimientos que tanto debate político y mediático ha originado en torno suyo a lo largo de los dos últimos años. ¿Es que se trata de una materia totalmente nueva? ¿De dónde deriva su importancia educativa? ¿Por qué se ha originado un debate tan enconado sobre esta nueva área o materia de conocimientos?

Para responder adecuadamente a éstas y a otras cuestiones relacionadas con la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, es conveniente repasar un poco la historia de la educación en nuestro país en los últimos años. Es preciso resituar el sentido de la educación cívica y ética en la filosofía de la educación que se introdujo en España con la LOGSE; me refiero al concepto de educación explicitado en la LOGSE y referido a los valores y a las actitudes que, según aquella ley, debían impregnar de modo transversal todo el sistema educativo.

Aquella idea de transversalidad no era ni es una manía de los Gobiernos socialistas ni una deformación profesional de un grupo de psicopedagogos, sino que deriva de la mejor tradición educativa y moral de nuestro país: la de la Institución Libre de Enseñanza (1876). Su fundador, Francisco Giner de los Ríos, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Madrid, tuvo siempre una idea de la educación vinculada a la ciudadanía, a los valores morales y a la regeneración cultural, política y moral de los ciudadanos españoles. Su filosofía de la educación, basada en los ideales de una ética laica, de valores como la libertad, la igualdad y la justicia sigue siendo el elemento inspirador más importante de esta novedad educativa denominada Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Su idea de la tolerancia positiva, de la neutralidad del Estado ante las religiones y su aprecio por todas las tradiciones morales y religiosas siguen siendo lo que ya fue en la vida y obra de los institucionistas, el mejor antídoto contra el fanatismo, la xenofobia, la intolerancia y la violencia que amenaza a las democracias modernas.

Sin embargo, la educación para la ciudadanía no es solamente una cuestión que interese a las autoridades educativas españolas. En los sistemas educativos europeos, bajo distintas denominaciones y modelos, existe desde hace años un tipo de área y materia que aborda los mismos temas que nuestra nueva área de conocimientos. En unos países como Bélgica, Suecia, Italia y Alemania esta materia es transversal (cross curricular, en inglés); y en otros, como Francia e Inglaterra, es una materia específica en la secundaria; pero en todos esos países es un tema al que las autoridades educativas prestan mucho interés. Por ello, a lo largo de 2005, se ha celebrado en toda Europa, impulsado por el Consejo de Europa, el Año Europeo de la Ciudadanía, y durante ese año se han realizado en muchos países encuentros, seminarios y actividades en los que se ha tratado sobre la educación del ciudadano europeo.

Europa, como continente y, sobre todo, la Unión Europea, se enfrentan a una serie de problemas comunes como la cohesión social, la inmigración, el pluralismo religioso y moral, etcétera, ante los cuales necesita apoyarse en el sistema educativo para crear una conciencia cívica democrática que colabore en la prevención de posibles conflictos en el seno de sus sociedades. No se trata de un asunto menor, sino que se está poniendo en juego la identidad política, jurídica y ética de los sistemas democráticos europeos. Baste recordar el problema del rechazo en algunos países de la Constitución europea que está paralizando los avances sociales y políticos de toda La Unión.

La cohesión social, la participación en la vida democrática del centro escolar, la educación en el respeto a la diversidad sexual, cultural, moral y religiosa de todos los alumnos y alumnas son elementos que exigen una educación cívica, sea de modo transversal o sea de modo específico por medio de un currículo propio. Ésos son los retos teóricos y prácticos a los que se enfrenta la educación para la ciudadanía en España y en toda Europa; por eso, tienen razón quienes señalan que los valores cívicos y las conductas democráticas no se deben aprender solamente como una teoría, sino que son ante todo una práctica, un saber hacer, un saber vivir; pero también tienen buenas razones los que afirman que es muy conveniente que exista un profesorado especialista que reflexione específicamente sobre estos temas y que informe y forme adecuadamente a los niños y adolescentes en el plano teórico sobre los fundamentos de la democracia y del civismo.

Para actuar democráticamente es muy oportuno conocer los elementos teóricos, históricos y sociales que han contribuido a la construcción de la democracia en España y en el mundo; porque la conducta democrática no es espontánea e irreflexiva, no es una actitud innata en el individuo, sino que los valores y normas democráticas necesitan un aprendizaje en el ámbito familiar y escolar para que el ejercicio de la ciudadanía sea consciente y maduro.

El modelo de la transversalidad no ha dado todos los frutos que de él se esperaban, debido a diversas causas. El fracaso ha sido más evidente en los institutos de secundaria en los que la tradición de un profesorado especialista no ha sabido o no ha podido adaptarse fácilmente a las nuevas exigencias de la educación actual. La LOE ha optado por un modelo mixto de educación para la ciudadanía que recoja lo mejor de las experiencias de transversalidad que se han producido en los últimos años, pero que también profundice en los institutos de secundaria en la reflexión sobre los fundamentos de la educación ético-cívica y de la democracia y que potencie la participación de todos en la vida escolar. La educación ético-cívica no es solamente una cuestión teórica, sino que tiene una dimensión práctica muy importante. Si se consigue que el profesorado comprenda bien la propuesta del ministerio y se forme adecuadamente para impartir la nueva materia, el sistema educativo español y la calidad democrática de nuestra sociedad mejorarán considerablemente.